



Subsecretaría de Planeación

Dirección de Evaluación

**Informe sobre la Evaluación de Consistencia
y Resultados del Programa Presupuestario
E-056 “Atracción, Retención y Promoción de
Inversiones y Negocios”**

Ejercicio Fiscal 2014

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 1 |
| | |
| Sección 1: Apartados de la Evaluación de Consistencia y Resultados..... | 3 |
| 1.1 Diseño | 4 |
| 1.2. Planeación y Orientación a Resultados | 19 |
| 1.3. Cobertura y Focalización | 28 |
| 1.4. Operación | 31 |
| 1.5. Percepción de la Población Atendido..... | 48 |
| 1.6. Medición de Resultados | 49 |
| | |
| Sección 2: Hallazgos, recomendaciones y conclusiones | 57 |
| 2.1. Hallazgos y Recomendaciones de la Evaluación | 58 |
| 2.2. Análisis FODA | 60 |
| 2.3. Tabla Resumen de la Evaluación..... | 61 |
| 2.4. Conclusiones de la Evaluación | 62 |
| | |
| Sección 3: Anexos | 63 |
| 3.1. Definición y Cuantificación de la Población..... | 64 |
| 3.2. Cobertura del Programa | 64 |
| 3.3. Indicadores del Programa Presupuestario | 65 |
| 3.4. Propuesta Matriz de Indicadores para Resultados | 66 |
| 3.5. Diagramas de Flujo | 68 |
| 3.6. Gastos Desglosados del Programa | 72 |

Introducción

1

De acuerdo con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los recursos públicos deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo anterior, el gobierno del Estado de Puebla implementó el esquema del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con lo que se busca que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente.

Los Programas Presupuestarios (PP), de acuerdo con la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, son los instrumentos con los que se organizan, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población, y se inscriben los objetivos que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) pretenden alcanzar.

Derivado de lo anterior, la evaluación de dichos instrumentos cobran mayor importancia ya que dicho proceso permite identificar elementos para mejorar su gestión y resultados. En este contexto, la Dirección de Evaluación contempló en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015, la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del programa presupuestario E056-Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios.

Es importante mencionar que con este análisis se dará continuidad a la evaluación de Indicadores¹ realizada en 2014 para estos mismos PP, debido a que la aplicación de este tipo de evaluaciones, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, corresponde con la etapa de “consolidación” del “Ciclo de la Evaluación”².

La metodología empleada para realizar dicha evaluación fue tomada del Modelo vigente de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, emitido por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y a través de 51 reactivos distribuidos en 6 apartados, se busca analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Esta evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete empleando como insumo principal, las evidencias documentales proporcionados por la Dependencia y por las Unidades Administrativas relacionadas con los procesos de gestión del Programa Presupuestario, adscritas a la Secretaría de Finanzas y Administración; asimismo, se realizó investigación en los portales de internet del Gobierno del Estado de Puebla y sitios oficiales para el contraste de los datos relevantes de esta evaluación.

El presente informe consta de tres secciones, la primera contiene los 6 apartados de análisis de la ECR; la segunda sección muestra los principales hallazgos y recomendaciones de la evaluación y el resumen de las valoraciones para cada apartado ; y en la tercera sección se muestran los anexos y la propuesta de MIR para el PP.

1. Estas evaluaciones tienen como propósito valorar los resultados de los programas y su aportación a los objetivos de la política pública estatal a través del análisis de sus indicadores generando propuestas de mejora para su desempeño; asimismo, en el documento de informe de resultados de dichas evaluaciones, se menciona que para dicha evaluación, se analizó la consistencia del diseño del Marco Lógico y la relevancia de los indicadores como instrumentos para la medición del logro de objetivos del programa presupuestario.

2. El ciclo de la evaluación se refiere a los tipos de evaluaciones sugeridas para cada etapa de vida del programa presupuestario. En la etapa de Surgimiento, se recomienda realizar evaluaciones de diseño; posteriormente en la etapa de consolidación, se pueden realizar evaluaciones de procesos, de consistencia y resultados o específica del desempeño; y finalmente en la etapa de madurez, es posible realizar evaluaciones de costo-efectividad así como evaluaciones de impacto. Este ciclo se puede consultar en el apartado “interactivo” del módulo del Sistema de Evaluación del Desempeño del Portal de Transparencia Presupuestaria en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/SED>.

Metodología

2

El objetivo general de este ejercicio fue evaluar el diseño del programa presupuestario E056: Atracción, Retención y promoción de inversiones y negocios de para el Ejercicio Fiscal 2014, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En la siguiente tabla se muestran los 6 apartados de análisis, el número de reactivos que componen a cada uno y los objetivos específicos de cada apartado.

| Nombre del apartado | Objetivos Específicos | Número de preguntas |
|--|--|---------------------|
| 1. Diseño | Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. | 13 |
| 2. Planeación y orientación a resultados | Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. | 9 |
| 3. Cobertura y Focalización | Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. | 3 |
| 4. Operación | Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. | 17 |
| 5. Percepción de la Población Atendida | Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. | 1 |
| 6. Medición de Resultados | Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. | 8 |
| Total | | 51 |

La presente evaluación se realizó a través de un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del PP, así como información adicional que fue investigada por la instancia evaluadora a fin de justificar adecuadamente el análisis planteado en las 51 preguntas de la evaluación.

Del total de reactivos analizados, 35 tienen valoración cuantitativa y 16 son de respuesta abierta, por lo que dentro de las conclusiones, se presenta el promedio de las valoraciones cuantitativas para cada sección y el promedio general de la evaluación de acuerdo con la escala de valoración establecida por CONEVAL.



Sección 1

Apartados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Características del Programa

| | |
|--|--|
| 1.1 Nombre del Programa : | Atención, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios |
| 1.2 Clave: | E056 |
| 1.3 Dependencia Coordinadora: | Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico |
| 1.4 Año de Inicio de Operación: | 2012 (Desagregación programática 2012) |

2. Problema y/o necesidad que pretende atender

El programa presupuestario E056, cuenta con un documento denominado árbol de problema mediante el cual fue posible identificar el problema del programa, el cual expresa lo siguiente: "La población económicamente activa del Estado de Puebla que se encuentra desocupada tiene bajas posibilidades de obtener un empleo generado por la atracción de inversiones productivas".

3. Objetivos sectoriales, institucionales, estatales y/o nacionales a los que se vincula

La vinculación del programa con en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se da a través de:

- ⇒ **Meta nacional IV "México Próspero"**
- ⇒ Objetivo 4.3 "Promover el empleo de calidad"
- ⇒ Estrategia 4.3.3 "Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo"
- ⇒ líneas de acción:
 - Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral.
 - Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo.
 - Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad.
 - Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados.
 - Promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad.

El objetivo del programa a su vez se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo a través de:

- ⇒ **Eje rector 1 "Más Empleo y Mayor Inversión"**
- ⇒ Capítulo 1.1 "Impulso al Crecimiento Económico en Beneficio de Todos los Poblanos"
- ⇒ Objetivos:
 - ⇒ 1.- "Promover el desarrollo de inversiones productivas en el Estado"
 - ⇒ 2.- "Aumentar la productividad y permanencia de las empresas establecidas en la entidad"

Características del Programa

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

En el árbol de objetivos del programa presupuestario E056 “Atención Retención y Promoción de Inversiones y Negocios”, se identifico el objetivo del programa el cual expresa “Captación de inversión productiva nacional y extranjera que permita generar más empleos en el Estado de Puebla”. Dicho objetivo en la Matriz de Indicadores para Resultados se presenta con el Resumen Narrativo de nivel propósito y es: “La población económicamente activa del estado de Puebla que se encuentra desocupada, se beneficia por la atracción de inversión productiva nacional y extranjera”.

5. Identificación y cuantificación de las población potencial, objetivo y atendida

La Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, en su análisis de la población del Programa Presupuestario E056 Atención, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios identifica las siguientes poblaciones:

| Población | Definición | Cuantificación 2014 |
|-----------|--|---------------------|
| Potencial | Población económicamente activa del Estado de Puebla. | 2,664,006 |
| Objetivo | Población económicamente activa del Estado de Puebla desocupada. | 107,749 |
| Atendida | Población económicamente activa del Estado de Puebla empleada. | 4,042 |

6. Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización

No se cuenta con estrategia de cobertura.

7. Presupuesto aprobado:

\$ 10,205,626

7.1 Presupuesto ejercido:

\$ 10,843,676.94

Diseño

6

1. ¿El problema y/o necesidad que pretende atender el programa está correctamente identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- ⇒ *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
- ⇒ *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
- ⇒ *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta

Clasificación Ordinal: **4**

Posterior a la revisión de los principales documentos metodológicos que identifican el problema para el programa presupuestario (PP) E-056 “Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios”, se encontró que el problema identificado hace referencia a que la Población Económicamente Activa (PEA)¹ del Estado de Puebla que se encuentra desocupada, tiene bajas posibilidades de obtener un empleo generado por la atracción de inversiones productivas; lo anterior conforme a lo establecido en el “Árbol del problema” generado durante para el proceso de programación y presupuestación que la Secretaría de Finanzas y Administración coordina de forma anual a fin de llevar a cabo la integración del proyecto de presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Si bien, se plantea como una situación que puede ser revertida, es importante señalar que en dicho planteamiento se identifican dos problemas:

1. **La PEA que se encuentra desocupada y con pocas probabilidades de encontrar un empleo.**
2. **La baja atracción de inversiones productivas en el Estado.**

Por lo anterior, es importante que en el periodo de revisión y/o actualización de los documentos metodológicos² que identifican el problema, se defina un solo problema central, así como las posibles causas y efectos del mismo.

Asimismo, cabe señalar que la Población Objetivo del PP se encuentra establecida en el problema central, la cual refiere a la PEA que se encuentra desocupada, misma que está definida y cuantificada en el formato denominado “Análisis de la Población Objetivo”.

1. De acuerdo al glosario de términos del Banco de México, la PEA es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible sea o no remunerada para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellas que están buscándolo (desocupación abierta).

2. Los documentos metodológicos señalados en el texto son aquellos que integran el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que son: Árbol de Problema; Concentrado del Árbol del Problema y Soluciones/Objetivos y el Análisis de la Población Objetivo.

Fuentes:

- Árbol del Problema, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Glosario del Banco de México, consultado en: <http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html>
- “Análisis de la Población Objetivo”, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- ⇒ **Causas, efectos y características del problema.**
- ⇒ **Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- ⇒ **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y con dos de las características establecidas en la pregunta

Clasificación Ordinal: **3**

El Programa Sectorial de Trabajo y Desarrollo Económico¹, contiene un diagnóstico en el que se identificaron algunas causas, efectos y características del problema, así como la población que presenta el problema, y que corresponde con la población objetivo del PP E056 con el formato "**Análisis de la Población Objetivo**" de dicho PP .

En el diagnóstico antes mencionado, se cuantifica la Población Económicamente Activa que se encuentra desocupada o en búsqueda de un empleo y fue de 242 mil 333 personas²; asimismo, se menciona una breve caracterización de las causas del problema y se menciona que la economía poblana tuvo una contracción que limitó el crecimiento estatal en 2013 y en consecuencia a la inversión productiva en la Entidad y el empleo.

Es importante mencionar que la cifra del formato de análisis de la Población objetivo del PP, difiere a la establecida en el diagnóstico del Programa Sectorial, por lo que se sugiere verificar dicha correspondencia adoptando la cifra oficial que proviene de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Finalmente se sugiere robustecer la información de diagnóstico, lo cual permitirá analizar el problema a través de las principales características de la población y su ubicación territorial, esto fortalecerá los resultados del programa a partir del diseño de líneas de acción que impacten con mayor fuerza el problema central.

1. Debido al cambio de administración en el Gobierno Federal que implicó la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo fue actualizado alineándose a las metas establecidas en el PND; ello implicó a su vez la "**Actualización del Programa Sectorial de Trabajo y Desarrollo Económico**".

2. La cifra mencionada corresponde al 4to trimestre de 2013 según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Fuentes:

- Actualización del Programa Sectorial de Trabajo y Desarrollo Económico, consultado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101
- "Análisis de la Población Objetivo", evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Diseño

8

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativo**

El programa NO cuenta con un diagnóstico del problema que cuente con las características establecidas en la pregunta.

Clasificación Ordinal: **0**

No se encontró evidencia documental que haya sido empleada como referencia o como base para sustentar la intervención del Gobierno en la generación de empleos a través del apoyo a la inversión.

Por lo anterior se sugiere recurrir a estudios o experiencias nacionales y/o internacionales que proporcionen información de programas públicos que reflejen la atención de alguna problemática similar a la que el PP E056 pretende atender, lo anterior a fin de contar con una referencia teórica y/o empírica que justifique la intervención pública del programa.

Fuente:

- Cuestionario de Información complementaria para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E056- Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios, para el ejercicio fiscal 2014, proporcionado por la SECOTRADE.

Diseño

9

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- ⇒ *Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.*
- ⇒ *El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna (s) de la (s) meta (s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Clasificación Ordinal: **1**

Es importante mencionar que derivado del planteamiento de 2 problemas (analizados en el reactivo 1) el resumen narrativo de nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del PP no permite establecer un solo objetivo pues plantea lo siguiente: *“La Población Económicamente Activa del estado de Puebla que se encuentra desocupada, se beneficia por la atracción de inversión productiva nacional y extranjera”*, por lo tanto en primera instancia se sugiere verificar el establecimiento de un solo objetivo.

Al margen de la observación anterior, se analizó del apartado de “Alineación” del formato de MIR del PP, y se observó la ausencia de una vinculación explícita a algún objetivo del Programa Sectorial de la SECOTRADE ya que solamente se establece una alienación con el PED a nivel de eje y capítulo y se muestra el nombre del Programa Sectorial con el que se vincula.

Asimismo, se puede afirmar que el propósito del PP se relaciona al objetivo número 1 del PS antes mencionado, el cual refiere: *“Promover el desarrollo de inversiones productivas”*, por lo anterior se sugiere integrar esta información al formato correspondiente.

Cabe recalcar que aunque existe vinculación, esta es débil puesto que no se establece de manera explícita y porque solamente se aborda la problemática de la escasa inversión, dejando de lado el desempleo de la PEA.

Fuentes:

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-056 “Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios”, consultada en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Actualización del Programa Sectorial de Trabajo y Desarrollo Económico, consultado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101

Diseño

10

5. ¿Con cuáles objetivos, capítulos y ejes del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativo*

Clasificación Ordinal: *N/A*

Tomando en consideración que el Programa Sectorial de Trabajo y Desarrollo Económico retoma textualmente los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los desarrolla en estrategias y líneas de acción, y una vez que se analizó la vinculación existente entre el Programa Sectorial, se puede concluir que el PP, al vincularse débilmente a su Programa Sectorial, guarda también una débil vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo actualizado.

Se sugiere establecer de manera explícita en los formatos de MIR, la alineación existente entre el objetivo del PP y los instrumentos de planeación estatal y valorar la relación del PP con el objetivo 1 del PS, planteada en el reactivo anterior.

Fuentes:

- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo para el Gobierno del Estado de Puebla 2011-2017, consultado en la Sección "instrumentos de Planeación" del apartado "Marco programático presupuestal" del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Actualización del Programa Sectorial de Trabajo y Desarrollo Económico, consultado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101

6. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

⇒ *No procede valoración Cuantitativa*

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Positivo*

Clasificación Ordinal: *N/A*

El esquema de vinculación que se presenta en el apartado metodológico de la "Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED)", establece la alineación del principal instrumento de planeación estatal con el Plan Nacional de Desarrollo: 2013-2018. Asimismo, debido a que el Programa Sectorial (PS) retoma textualmente los objetivos del PED, se puede inferir que los objetivos del PS se vinculan al PND.

Para el caso específico del objetivo que persigue el PP relacionado al objetivo 1 del PS (Promover el desarrollo de inversiones productivas), se analizó la siguiente alineación al PND.

Meta Nacional IV: "México Próspero"

Objetivo 4.3: "Promover el empleo de calidad"

Estrategia 4.3.3: "Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo"

Líneas de acción:

- ⇒ Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral.
- ⇒ Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo.
- ⇒ Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad.
- ⇒ Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados.
- ⇒ Promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad.

Fuentes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, consultado en <http://pnd.gob.mx/>
- Actualización del Programa Sectorial de Trabajo y Desarrollo Económico, consultado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- ⇒ **Unidad de medida.**
- ⇒ **Están cuantificadas.**
- ⇒ **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- ⇒ **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: **3**

A través del formato denominado "**Análisis de la Población Objetivo**", la SECOTRADE definió para el ejercicio fiscal 2014 las poblaciones potencial, objetivo y atendida, de la siguiente manera:

- ⇒ Población Potencial: Población Económicamente Activa del Estado de Puebla.
- ⇒ Población Objetivo: Población Económicamente Activa del Estado de Puebla desocupada.
- ⇒ Población Atendida: Población Económicamente Activa del Estado de Puebla empleada.

Se observa que las poblaciones cuentan con unidad de medida y se encuentran cuantificadas para el periodo que comprende de 2013 a 2016, (ver anexo 1 "**Definición y Cuantificación de la Población Objetivo**"), si bien el documento señalado aporta información importante, este no constituye una metodología en la que se defina la correcta adopción de criterios de focalización, así como el tipo de fuentes de información válidas para la cuantificación de cada población.

Fuentes:

- "Análisis de la Población Objetivo", evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Glosario del Banco de México, consultado en: <http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html>

Diseño

13

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios y/o población atendida) que:

- ⇒ **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- ⇒ **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- ⇒ **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- ⇒ **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: **1**

De acuerdo con el formato de “**Análisis de la población objetivo**”, la población que se estimó atender para el ejercicio fiscal 2014 fue de 107 749 habitantes¹ pertenecientes a la Población Económicamente Activa que se encontraban desocupadas antes de la intervención del programa. No obstante, no existe evidencia documental que determine el tipo de apoyo otorgado a la población beneficiaria, asimismo no fue posible identificar si la población se atendió a través de un proceso sistematizado y si este consideró una clave de identificación por beneficiario.

En contraste, el “**Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción**” de la SECOTRADE establece la atención oportuna de los inversionistas extranjeros y/o nacionales, con el objetivo de propiciar las atenciones generales para fomentar y retener la inversión dentro de la entidad, de este modo, la información refiere a los inversionistas como los beneficiarios de los bienes y/o servicios derivados del programa y no a la PEA desocupada.

En ese contexto, como parte de las acciones de mejora, se recomienda la actualización de los documentos que plantean la identificación de la población que presenta el problema, y que el programa pretende atender, a fin de establecer un padrón de beneficiarios que proporcione información oportuna de los alcances del programa².

1. La cifra respondiente al total de la población atendida es con base al documento “**Análisis de la Población Objetivo**” que la dependencia entregó como evidencia documental para el presente análisis.

2. Como parte de las recomendaciones derivadas de la presente evaluación, en el apartado “Hallazgos y Recomendaciones” se establecen las sugerencias y/o modificaciones pertinentes relativas a la definición del problema y a la identificación, definición y cuantificación de la Población; asimismo dichas recomendaciones se integran en el **Anexo 4 “Propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados”**.

Fuentes:

- “Análisis de la Población Objetivo”, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación , Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción, evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y publicado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101.

Diseño

14

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

⇒ *NO procede valoración Cuantitativa*

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativo*

Clasificación Ordinal: *N/A*

No existe evidencia documental que permita conocer si el Programa Presupuestario (PP) recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y una vez que se ha analizado el Manual de Procedimientos con respecto a la información del formato de "**Análisis de la Población Objetivo**" se observa que la población objetivo planteada en el formato, son los beneficiarios indirectos del Programa y que la población atendida son las Unidades Económicas con potencial de invertir en el Estado. Por lo tanto se observa la oportunidad de mejorar la definición de la población que presenta el problema público.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

Alguna de la Actividades de la MIR se identifican en la ROP o documento normativo del programa.

Clasificación Ordinal: **1**

El documento normativo que regula la operación del Programa Presupuestario (PP) es el "**Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción**", en él se identificaron algunos componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados implícitos en los siguientes procedimientos:

- ⇒ Procedimiento de Promoción.
- ⇒ Procedimiento de Atracción.
- ⇒ Procedimiento de Acompañamiento.
- ⇒ Procedimiento de Seguimiento.

En dichos procedimientos se describen las actividades que competen a la Dirección de Promoción de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, la cual, se encarga de proporcionar los servicios de información, asesoría o apoyos específicos a los inversionistas para incentivar la inversión al interior de la entidad¹.

1. Las interpretaciones señaladas derivan del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.

Fuentes:

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción, evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y publicado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-056 "Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios", consultada en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Reglamento Interior de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, consultado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- ⇒ **Nombre.**
- ⇒ **Definición.**
- ⇒ **Método de cálculo.**
- ⇒ **Unidad de Medida.**
- ⇒ **Frecuencia de Medición.**
- ⇒ **Línea base.**
- ⇒ **Metas.**
- ⇒ **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

Clasificación Ordinal: **4**

Mediante el **Anexo 3 “Indicadores del Programa Presupuestario”**, se presenta la información de los indicadores del programa, y dicha información proviene de las fichas técnicas de los indicadores de fin, propósito, componentes y actividades y se observó que se cuenta con 7 de las 8 características establecidas en la pregunta, por lo que conviene mencionar que:

1. En las fichas técnicas de los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) no se identificó la definición o descripción del indicador, por lo que se recomienda que se integre en cada una de las fichas dicha información, a fin de establecer claramente lo que se pretende medir y la forma de interpretación del indicador.
2. Aunque todas las fichas técnicas de los indicadores del programa incluyen el método de cálculo y la descripción de cada una de las variables empleadas, es importante que en el formato de la Matriz de Indicadores para Resultados se integre el nombre de dichas variables para todos los indicadores, ya que solo presentan el tipo de fórmula (V1/V2).

Cabe hacer mención que de igual forma se revisaron las fichas técnicas del Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2015 para los niveles de Fin, Propósito y Componentes, las cuales presentan observaciones similares a las derivadas en éste apartado, por ello, a fin de verificar de que el indicador cumpla con los elementos básicos de información, se recomienda que se incorporen los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la presente evaluación.

Fuentes:

- Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E-056 para el ejercicio fiscal 2014, consultadas en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>; apartado “Evaluación de Resultados” sección “Sistema Integral de Indicadores”.
- Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, consultado en: http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- ⇒ *Cuentan con unidad de medida.*
- ⇒ *Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.*
- ⇒ *Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Clasificación Ordinal: **4**

Derivado de la información integrada en el **anexo 3 “Indicadores del Programa Presupuestario”**, y en consideración a las fichas técnicas de los indicadores para el Programa Presupuestario E-056 se observó lo siguiente:

- El total de los indicadores cuentan con metas que consideran la unidad de medida que permite interpretar adecuadamente los resultados alcanzados por el PP.
- Se observó oportunidad de mejora en el indicador del componente 2 “Porcentaje de Promoción de espacios para el desarrollo de la industria”. Se observó que su método de cálculo puede construirse con una mayor orientación a resultados, verificando las variables que actualmente se emplean puesto que denotan mayor orientación a procesos (programación de reuniones) y no permiten observar cómo dichas reuniones impactan en la promoción de desarrollos industriales y logísticos. En ese sentido, y con base a los hallazgos derivados de la evaluación, el **anexo 4 “Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados”** incorpora sugerencias y recomendaciones a dicho indicador.
- Se puede observar que las metas de 3 de los 4 indicadores del PP están orientadas a impulsar su desarrollo, lo anterior con base al nivel de cumplimiento que mostraron para el ejercicio fiscal evaluado y a la tendencia de crecimiento reflejada en la proyección de las metas sexenales.

Fuentes:

- Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E-056 para el ejercicio fiscal 2014, consultadas en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>; apartado “Evaluación de Resultados” sección “Sistema Integral de Indicadores”.

13. ¿Con cuáles programas sectoriales, institucionales, especiales, municipales, estatales y/o federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Positivo*

Clasificación Ordinal: *N/A*

Respecto al análisis de complementariedades y coincidencias es importante analizar el PP bajo dos perspectivas que se establecen desde la redacción del resumen narrativo del nivel propósito de la MIR. Por un lado se tiene que la población susceptible de ser atendida por el PP es la PEA desocupada (establecida en el formato de análisis de la población objetivo) y por el otro se establece que la población que recibe los bienes y/o servicios del programa, son los empleadores, es decir, los Inversionistas potenciales y/o los empresarios establecidos. (de acuerdo con el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción).

Una vez realizada esta acotación, se puede afirmar que el PP E-056 “Atracción, Retención y Promoción de Inversiones” coincide con el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), en función de que los bienes y servicios del PAE se refieren a la atención de personas que buscan activamente una ocupación productiva, (PEA desocupada), mientras que el PP E056 establece como población objetivo a esta misma población.

Por otra parte, también se puede afirmar que el PP E056 al ser administrado por la SECOTRADE, se complementa con los programas: E057-Fortalecimiento de la industria, los servicios y comercio de Puebla; E058 - Financiamiento para el crecimiento empresarial y E059 - Estabilidad y certidumbre laboral , los cuales contribuyen a impulsar el desarrollo económico y la generación de empleos, asimismo, los bienes y/o servicios derivados de los PP se complementan para favorecer las condiciones propicias para que empresas nacionales y extranjeras inviertan sus recursos en la entidad.

Fuentes:

- Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5289887&fecha=28/02/2013
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-056 “Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios”, consultada en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-057 “Fortalecimiento de la Industria, los Servicios y Comercio de Puebla”, consultada en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-058 “Financiamiento para el Crecimiento Empresarial”, consultada en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-059 “Estabilidad y Certidumbre Laboral”, consultada en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- “Análisis de la Población Objetivo”, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación , Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un documento de planeación estratégica con las siguientes características:

- ⇒ *Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- ⇒ *Contempla el mediano y/o largo plazo.*
- ⇒ *Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.*
- ⇒ *Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativo**

El documento de planeación estratégica tiene tres de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: **3**

La SECOTRADE, elaboró el Programa Sectorial de Trabajo y Desarrollo Económico¹ en el cual se desarrollan estrategias y líneas de acción para la consecución de los objetivos que la Dependencia estableció desde el PED por lo que representa la base para la elaboración de los PP de la Dependencia. Este documento de planeación derivó de un procedimiento institucionalizado² coordinado por Subsecretaría de Planeación adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

El Programa Sectorial (PS) de SECOTRADE cuenta con indicadores que tienen metas de mediano plazo (sexenales); y estos indicadores se vinculan a cada uno de los 7 objetivos del PED, sin embargo no es posible vincularlos al fin y propósito de los programas presupuestarios ya que como se analizó en el reactivo 4 no se cuenta con una alineación explícita entre el propósito del PP y los objetivos del PS.

1. Cabe mencionar que debido al cambio de administración en el Gobierno Federal que implicó la publicación del PND 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo experimentó una actualización como respuesta a la vinculación que debe existir entre los instrumentos de planeación a nivel federal y aquellos que desarrollan las entidades federativas, por ende, las interpretaciones señaladas corresponden a la "Actualización del Programa Sectorial de Trabajo y Desarrollo Económico", mismas que reflejan la vinculación entre el programa sectorial y los instrumentos de planeación estatal y nacional.

2. Dicho proceso se da en cumplimiento de los artículos 10 fracción II, 16, 17 fracción II, 21, 24 Y 25 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en los cuales se deriva la integración del Programa Sectorial como uno de los niveles de planeación para el Estado. Mismo que se realiza en función de los lineamientos y/o metodologías que la Dirección Ejecutiva del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) estipula, como una de sus atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Fuentes:

- Actualización del Programa Sectorial de Trabajo y Desarrollo Económico, consultado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, consultada en: http://www.coteigep.puebla.gob.mx/marco_pdf.php?pdf=ley_planacion.pdf&titulo=Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20para%20el%20Desarrollo%20del%20Estado%20de%20Puebla&nombre=marco_juridico.jpg
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo para el Gobierno del Estado de Puebla 2011-2017, consultado en la Sección "Instrumentos de Planeación" del apartado "Marco programático presupuestal" del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

15. Se cuenta con un programa presupuestario anual para alcanzar sus objetivos que:

- ⇒ *Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.*
- ⇒ *Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
- ⇒ *Tienen establecidas sus metas.*
- ⇒ *Se revisan y actualizan.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

El programa presupuestario anual tiene todas las características establecidas.

Clasificación Ordinal: **4**

Sí se cuenta con un Programa Presupuestario en el que se establecen objetivos e indicadores con metas anuales o trimestrales (según sea el caso) basándose en la Metodología de Maco Logico¹. La construcción del Programa Presupuestario se realiza a través de un proceso de planeación que se encuentra institucionalizado ya que se realiza mediante el uso del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados y del Manual de Programación, los cuales establecen los lineamientos para dicho proceso.

Se asume que los documentos normativos son del conocimiento de los responsables del programa puesto que sus actualizaciones anuales se publican en los principales portales de internet del gobierno del estado.

1. La MML es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos y su uso permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Fuentes:

- Manual de Programación para el Ejercicio Fiscal 2014 del Gobierno del Estado consultado en la sección de "Disposiciones para un Presupuesto Basado en Resultados" del apartado "Marco Programático Presupuestal" del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado : <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados : <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/>
- Portal del Presupuesto basado en Resultados: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- ⇒ De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- ⇒ De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- ⇒ Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- ⇒ De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: **3**

Hasta el ejercicio Fiscal 2014 no se encontró evidencia de que el Programa Presupuestario E056 empleara informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones de mejora en el diseño y consistencia del mismo

No obstante, es importante señalar que el Programa Presupuestario E-056 "Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios" cuenta con un antecedente de evaluación realizada en 2014, misma que refiere al análisis de los indicadores de desempeño de dicho programa, el cual esta basado en verificar la consistencia y/o pertinencia del diseño de los mismos en relación a la Metodología del Marco Lógico. La información publicada de dicha evaluación es el Documento Institucional de Trabajo.

El Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)¹ que implementó la Dirección de Evaluación para la evaluación anteriormente señalada, derivó en el establecimiento de un "**Documento Institucional de Trabajo**", en el cual se formaliza la postura institucional y el compromiso de implementación de los ASM para el ejercicio fiscal 2016.

1.El Proceso de Seguimiento a los ASM 2015 fue diseñado con base en la metodología empleada a nivel federal por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para este mismo fin. Dicho proceso tiene como propósito establecer el mecanismo oficial con el cual las evaluaciones realizadas retroalimienten el ciclo presupuestario hacia la mejora continua y contempla las siguientes fases: "**Análisis y Clasificación de los ASM**" "**Elaboración del Documento Institucional de Trabajo**" y "**Difusión**".

Fuente:

- Documento Institucional de Trabajo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Externa del Programa Presupuestario E-056 "Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios", publicada en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/seed/asm_e056_negocios.php

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo institucionales

Clasificación Ordinal: **1**

Cabe mencionar que hasta la realización del presente análisis, el Programa Presupuestario no contó con la evidencia documental que acredite el porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora solventados, sin embargo en el "**Documento Institucional de Trabajo**", derivado de la evaluación de indicadores del programa en 2014, la dependencia fijó una postura institucional, la cual corresponde a la aceptación de 5 de las 7 recomendaciones que fueron analizadas y clasificadas por la Unidad Administrativa responsable del programa.

En ese sentido, la incorporación de dichas recomendaciones y/o sugerencias se verán reflejadas el 15 de noviembre del año en curso en correspondencia con la entrega de la iniciativa de la Ley de Egresos del Estado, y la evidencia documental que permitirá verificar dicha implementación será el anexo de "**Desagregación Programática**" para el ejercicio fiscal 2016.

Fuentes:

- Documento Institucional de Trabajo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Externa del Programa Presupuestario E-056 "Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios", publicada en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/seed/asm_e056_negocios.php

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : **Abierta**

Criterio: **Negativo**

Clasificación Ordinal: **N/A**

De acuerdo con el análisis planteado en los reactivos anteriores, en los cuales se determina la existencia de una evaluación al Programa Presupuestario, y el establecimiento de un Documento Institucional de Trabajo que incorpore los Aspectos Susceptibles de Mejora hasta 2015, hasta el momento de la evaluación no se contó con evidencia que acredite la incorporación de las sugerencias y/o recomendaciones derivadas de la evaluación.

Sin embargo, como se mencionó en el reactivo anterior, la incorporación de dichas recomendaciones y/o sugerencias se verán reflejadas con la entrega de la iniciativa de la Ley de Egresos del Estado, y la evidencia documental que permitirá verificar dicha implementación será el anexo de "**Desagregación Programática**" para el ejercicio fiscal 2016.

Fuente:

- Documento Institucional de Trabajo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Externa del Programa Presupuestario E-056 "Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios", evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.

19. ¿Qué recomendaciones de la (s) evaluación (es) externa (s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativo*

Clasificación Ordinal: *N/A*

2 de las 7 recomendaciones fueron rechazadas por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico las cuales se establecen en el "**Documento Institucional de Trabajo**", sin embargo la dependencia sí aceptó incorporar 5 recomendaciones que fueron clasificadas y analizadas por la Unidad Administrativa correspondiente, sin embargo dichas recomendaciones no han sido solventadas debido a que la dependencia cuenta como plazo máximo hasta el 15 de noviembre del año en curso para su oportuna incorporación.¹

1. Es importante señalar que la fecha límite para la incorporación de las recomendaciones y/o sugerencias establecidas en el "Documento Institucional de Trabajo" está basada en consideración del Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), el cual culmina con la entrega de la iniciativa de la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, fase oportuna para actualizar y/o modificar los documentos metodológicos del programa, mismos que integran las principales observaciones y aspectos susceptibles de mejora.

Fuente:

- Documento Institucional de Trabajo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Externa del Programa Presupuestario E-056 "Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios", evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *N/A*

Clasificación Ordinal: *N/A*

Una evaluación estratégica diagnóstica y analiza la problemática pública de un sector en particular, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Esta evaluación aporta información valiosa para el diseño de políticas públicas por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial.

Los Programas Presupuestarios de la SECOTRADE en algunos casos plantean poblaciones objetivo muy similares y las áreas de enfoque difieren de manera marginal, por lo que se considera importante someter a una evaluación estratégica a los Programas Presupuestarios de la Dependencia a fin de potenciar los esfuerzos que cada unidad responsable realiza individualmente.

Fuente:

- http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx

21. El Programa recolecta información acerca de:

- ⇒ *La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*
- ⇒ *Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.*
- ⇒ *Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.*
- ⇒ *Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Clasificación Ordinal: **1**

De acuerdo con la información de Cuenta Pública 2014, se observó el resultado de los indicadores de fin y propósito y de dos componentes del Programa Presupuestario E056. Algunos de estos indicadores corresponden con los empleados para la medición del logro de objetivos del Programa Sectorial.

Por otra parte, dentro de 4to informe de Gobierno se hace referencia a un incremento en la Población Económicamente Activa empleada, no obstante, no se cuenta con información que tenga una mayor grado de desagregación de dicha población objetivo.

Fuentes:

- Actualización del Programa Sectorial de Trabajo y Desarrollo Económico, consultado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101
- Cuarto informe de Gobierno, consultado en la sección "Informes de Gobierno" del apartado "Rendición de Cuentas" del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Cuenta Pública 2014 consultada en la sección "Cuenta Pública" del apartado "Rendición de Cuentas" (Tomo III, Información Programática, Indicadores de Resultados) del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- ⇒ *Es oportuna.*
- ⇒ *Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.*
- ⇒ *Está sistematizada.*
- ⇒ *Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.*
- ⇒ *Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.*

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Negativo*

La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas

Clasificación Ordinal: *4*

La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y la Secretaría de la Contraloría (SC), en el ámbito de sus respectivas competencias¹, son las encargadas de verificar los resultados del PP E056.

En ese contexto, la SFA, a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE)², monitoreó a través los indicadores estratégicos del PP E-056; (fin, propósito y los principales componentes). Lo anterior con base en el cálculo del nivel de cumplimiento de los avances con respecto a las metas planteadas.

Por otra parte, mediante el Sistema Estatal de Evaluación (SEE)³ que opera la Secretaría de la Contraloría, se dio seguimiento a los logros reportados de forma trimestral correspondiente a los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) los resultados fueron publicados en la sección “Indicadores de Gestión” correspondiente al apartado de información que se integra por sujeto obligado (SECOTRADE).

Cabe señalar, que dicha información es validada por las unidades responsables del PP, se encuentra sistematizada, y esta se actualiza de forma anual y trimestral según la frecuencia de medición de cada indicador.

Finalmente, la normativa que determina los resultados de las anteriores obligaciones y/o facultades se encuentra en el portal de transparencia del Gobierno del Estado, y, por ende se considera como un instrumento de dominio público y de fácil localización, no obstante, se recomienda que la dependencia publique sus indicadores de Fin y Propósito en el portal de Transparencia Fiscal en el apartado “Sistema Integral de Indicadores” .

1.La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla establece en su artículo 107 que la SFA será la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, y a la SC le corresponde la evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de los Ejecutores de Gasto.

2. El SIMIDE es la herramienta informática que permite registrar, medir y analizar el cumplimiento de los avances físicos y financieros de los PP's, a fin de fortalecer la toma de decisiones presupuestarias en el marco del Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

3. El SEE es la herramienta informática que permite medir los logros alcanzados por el programa mediante los indicadores de componentes y actividades, dicho monitoreo se realiza de forma trimestral.

Fuentes:

- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, consultado en: http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=99
- Portal del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), consultado en: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/simide>
- Portal del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), consultado en: <http://contraloria.puebla.gob.mx/>
- Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, consultado en: <http://transparencia.puebla.gob.mx/>

Cobertura y Focalización

28

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- ⇒ *Incluye la definición de la población objetivo.*
- ⇒ *Especifica metas de cobertura anual.*
- ⇒ *Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.*
- ⇒ *Es congruente con el diseño del programa.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativo**

No se encontró evidencia documental en la cual se exprese la estrategia de cobertura para atender a la población.

Clasificación Ordinal: **0**

La estrategia de cobertura se refiere al diseño de un conjunto de acciones que delineen la trayectoria o evolución que el Programa Presupuestario (PP) tendrá hacia el objetivo de atender al total de la población objetivo.

Al respecto, no se encontró alguna evidencia sobre el diseño de dicha estrategia o el planteamiento de algún indicador que evidencie el avance gradual del PP con respecto a la población objetivo que el mismo plantea.

Por lo anterior se sugiere considerar para el PP un horizonte de vida que culmine con la atención de la población objetivo o de algún porcentaje importante de esta población ya que esta estrategia permitirá darle al programa una orientación a resultados.

Finalmente, es importante mencionar que una estrategia de cobertura parte de una definición adecuada de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, por lo que el dicho proceso, para el caso del PP E056, representa una importante área de mejora.

Cobertura y Focalización

29

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *N/A*

Clasificación Ordinal: *N/A*

Respecto de los mecanismos que identifican a la población Objetivo, la SECOTRADE utilizó criterios de Focalización para determinar el tipo de población elegible de atención, dichos criterios se encuentran establecidos en el documento metodológico denominado **“Análisis de la Población Objetivo”**, mismos que para el PP E056, hacen referencia a la edad productiva, la situación laboral y la factibilidad laboral (ver anexo 1). Este análisis se integra de forma anual durante el proceso de programación que la Secretaría de Finanzas y Administración, en conjunto con las dependencias realiza para llevar a cabo la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Aunque el mecanismo antes mencionado permitió definir los conceptos poblacionales del programa, es importante someter a un verificación dicho proceso, puesto que como se ha mencionado anteriormente, se presenta una falta de correspondencia entre la población establecida en el formato antes mencionado y los Manuales de Procedimientos puesto que en estos últimos, se identifica que los usuarios de los bienes y/o servicios que aporta el PP son unidades económicas y/o inversionistas, esto representa una oportunidad de mejora para la definición para la población que recibe directamente el beneficio del PP, esta definición permitirá focalizar de una mejor manera las acciones que se llevan a cabo con el programa y permitirá medir de una mejor manera los resultados obtenidos.

Fuentes:

- “Análisis de la Población Objetivo”, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación , Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción, evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y publicado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101.

Cobertura y Focalización

30

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

⇒ *NO procede valoración Cuantitativa*

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *N/A*

Clasificación Ordinal: *N/A*

Al margen de las observaciones planteadas en el reactivo anterior, se verificó el formato denominado "Análisis de la Población Objetivo" en el cual se muestran las cifras de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida.

Se observó que para el ejercicio fiscal 2013 se atendió al 3.75% de la población objetivo, mientras que para el ejercicio 2014 se estimó atender exactamente el mismo porcentaje. El crecimiento de los tres tipos de población es del 1.05% anual, por lo que los datos de dicho formato responden a una progresión aritmética constante, lo cual se considera un aspecto susceptible de mejora para el ejercicio de planeación, estableciendo cifras oficiales y actualizadas en cuanto al comportamiento de cada población, las cuales sirvan de base para realizar estimaciones de atención con mayor soporte de información.

Esta información se presenta en el Anexo 2 del presente informe.

Fuente:

- "Análisis de la Población Objetivo", evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Operación

31

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

⇒ *NO procede valoración Cuantitativa*

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

De acuerdo con la información proporcionada por la Dependencia, la Subsecretaría de Desarrollo económico y Promoción de Negocios, para el logro de los objetivos planteados en el PP E056, cuenta con un manual en el que se describen procedimientos que son: Promoción, Atención, Acompañamiento y Seguimiento a Inversionistas, mismos que se muestran en el Anexo 5 "Diagramas de flujo de los principales bienes y servicios del programa" de este documento.

Fuente:

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción, evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y publicado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101.

Operación

32

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

La respuesta a esta pregunta deberá realizarse en función de los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. |
| 2 | El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes. |
| 3 | El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. |
| 4 | El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, las características de los solicitantes y existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. |

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativa**

El programa NO cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Clasificación Ordinal: **0**

A través de los indicadores de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se conoce el total de la PEA desocupada, la cual es la que demanda los bienes y servicios derivados del programa y que se menciona en la "Actualización del Programa Sectorial de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico" siendo de 90,042 habitantes. Sin embargo sólo se cuenta con dicha cifra la cual solo representa una estimación de la población objetivo y al momento de la evaluación no se encontró un registro de información sistematizado que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Fuente:

- "Análisis de la Población Objetivo", evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Operación

33

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

La respuesta a esta pregunta deberá realizarse en función de los siguientes criterios:

- ⇒ *Corresponden a las características de la población objetivo.*
- ⇒ *Existen formatos definidos.*
- ⇒ *Están disponibles para la población objetivo.*
- ⇒ *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativo**

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sin embargo NO se cuenta con alguna de las características descritas.

Clasificación Ordinal: **0**

El manual de procedimientos que la Dependencia ocupa para realiza las acciones del PP E056, no corresponde con la Población Objetivo establecida para el programa, asimismo, este manual no presenta formatos de atención que puedan caracterizarse en cuanto a su disponibilidad o apego al documento normativo del programa.

Fuente:

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción, evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y publicado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101.

Operación

34

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- ⇒ *Son consistentes con las características de la población objetivo.*
- ⇒ *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras*
- ⇒ *Están sistematizados.*
- ⇒ *Están difundidos públicamente.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativa**

Clasificación Ordinal: **1**

Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.

El Manual de procedimientos con el que cuenta la Dependencia no es consistente con la población objetivo, sin embargo se encuentra difundido públicamente en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, eligiendo el Apartado I: Marco Normativo eligiendo como "sujeto obligado" a la dependencia Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico .

Fuente:

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción, evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y publicado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101.

Operación

35

30. Los procedimientos del programa para la selección de la población a atender (beneficiarios y/o proyectos) tienen las siguientes características:

- ⇒ *Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- ⇒ *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- ⇒ *Están sistematizados.*
- ⇒ *Están difundidos públicamente.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positiva**

Los procedimientos para la selección de la población atendida (beneficiarios y/o proyectos) tienen dos de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: **2**

A través del documento metodológico **“Análisis de la Población Objetivo”**, la Secretaría SECOTRADE utilizó criterios de focalización para definir a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, los cuales fueron redactados correctamente. Asimismo, con base en las respuestas del **“Cuestionario de información complementaria para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E-056”**, la SECOTRADE, señaló que el establecimiento de los criterios para la identificación y cuantificación de las poblaciones se hizo con base en los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)¹, y la metodología para su cálculo es definida por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) por lo que su publicación se realiza de manera periódica.

Por último, cabe hacer mención que el documento metodológico que utilizó la Dependencia para la selección de la población es uno de los documentos que obligatoriamente se generan en el proceso anual de programación y presupuestación de la entidad que coordina la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que dicho proceso se considera que está sistematizado. no obstante, dicha información no se publica ni es del conocimiento general de la población.

Es importante mencionar que aunque el PP cumple con 3 de las características planteadas en este reactivo, es importante reiterar el hallazgo referente a la falta de correspondencia entre la población definida en el formato de análisis de la población objetivo y la población atendida que se encuentra implícita en el manual de procedimientos, por esta razón la valoración se mantiene en 2.

1. La ENOE es la consolidación y fusión de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) y la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), que por más de 20 años estuvieron proporcionando información de la población ocupada y desocupada. La ENOE tiene como objetivo obtener información estadística sobre las características ocupacionales de la población a nivel nacional, así como otras variables demográficas y económicas que permitan profundizar en el análisis de los aspectos laborales.

Fuentes:

- **Cómo se hace la ENOE: Métodos y Procedimientos**, evidencia documental consultada en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/>
- **Cuestionario de Información complementaria para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E-056 “Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios”**, para el ejercicio fiscal 2014, evidencia documental proporcionada por la SECOTRADE.
- **Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción**, evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y publicado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101.
- **“Análisis de la Población Objetivo”**, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Operación

36

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de la población a atender y tienen las siguientes características:

- ⇒ *Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.*
- ⇒ *Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- ⇒ *Están sistematizados.*
- ⇒ *Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.*

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Positivo*

Clasificación Ordinal: *1*

Los mecanismos para verificar la selección de la población a atender tienen una de las características establecidas.

De acuerdo con la investigación realizada, en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública estatal, se establece la obligatoriedad de las Dependencias del Gobierno del Estado, sobre la emisión de sus manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público necesarios para su funcionamiento; asimismo, según el ACUERDO del Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, por el que establece los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para la Autorización, Modificación y Registro de su Estructura Orgánica, se establece un plazo para la actualización de los mismos.

Estos ordenamientos representan un acercamiento al diseño de un mecanismo generalizado en la APE para la verificación del procedimiento llevado a cabo para de selección de la población a atender y que aplica de manera particular al PP E056, sin embargo, solo puede considerarse como un punto de partida para el desarrollo de un mecanismo documentado con las características establecidas en el presente reactivo.

Fuentes:

- Acuerdo del Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, por el que establece los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para la Autorización, Modificación y Registro de su Estructura Orgánica, disponible para sus consulta en : <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/item/lineamientos-para-la-autorizacion-modificacion-y-registro-de-su-estructura-organica>
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada el 14 de Marzo de 2014 disponible para su consulta en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado: <http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?Itemid=8448>

Operación

37

32. Los procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios a la población atendida tienen las siguientes características:

- ⇒ *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- ⇒ *Están sistematizados.*
- ⇒ *Están difundidos públicamente.*
- ⇒ *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Positiva*

Los procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios a la población atendida tienen dos de las características establecidas

Clasificación Ordinal: *2*

Con base en el análisis del manual de procedimientos, los bienes y/o servicios del PP, hacen referencia a que la atención y el seguimiento se otorga a inversionistas (potenciales o establecidos) por lo que como se ha observado previamente, la discrepancia de esta población con la establecida en el formato de Análisis de la Población Objetivo y en la MIR del PP (PEA desocupada), representa un aspecto con oportunidad de ser mejorado.

Por lo anterior, y en correspondencia con la Metodología del Marco Lógico (MML)¹, se recomienda que el PP determine puntualmente la Población elegible de atención a fin de dirigir correctamente los bienes y/o servicios derivados del programa.

1. La MML es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos y su uso permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Fuentes:

- “Análisis de la Población Objetivo”, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-056 “Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios”, consultada en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción, evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y publicado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101.
- Cuestionario de Información complementaria para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E-056 “Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios”, para el ejercicio fiscal 2014, evidencia documental proporcionada por la SECOTRADE.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de bienes y servicios a la población atendida, tienen las siguientes características:

- ⇒ *Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
- ⇒ *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- ⇒ *Están sistematizados.*
- ⇒ *Son conocidos por operadores del programa.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positiva**

Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas

Clasificación Ordinal: **3**

A través Sistema Estatal de Evaluación (SEE)¹ que opera la Secretaría de la Contraloría², se reportan los logros correspondientes a los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) del Programa Presupuestario (PP), mismos que describen los productos o servicios que son entregados por el programa.

Asimismo, es importante señalar que dichos alcances se reportan trimestralmente y son validados por las unidades responsables del programa, sin embargo los apoyos derivados del programa están dirigidos a los inversionistas nacionales y extranjeros y no a la Población Económicamente Activa que se encuentra desocupada, por lo tanto pone de manifiesto nuevamente la oportunidad de verificar la correspondencia entre la población que recibe la bienes y servicios del PP y la establecida como población objetivo en el formato denominado Análisis de la Población Objetivo.

1. El SEE es la herramienta informática que permite medir los logros alcanzados por el programa mediante los indicadores de componentes y actividades, dicho monitoreo se realiza de forma trimestral.

2. La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla establece en su artículo 107 que a la Secretaría de la Contraloría le corresponde la evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de los Ejecutores de Gasto.

Fuentes:

- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, consultado en: http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=99
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-056 “Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios”, consultada en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- “Análisis de la Población Objetivo”, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- ⇒ *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- ⇒ *Están sistematizados.*
- ⇒ *Están difundidos públicamente.*
- ⇒ *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Positiva*

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: *3*

La SECOTRADE utilizó el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción, el cual tiene como finalidad el dar a conocer la forma apropiada de brindar un servicio oportuno confiable y de manera cordial que satisfaga las necesidades y expectativas de los inversionistas nacionales y extranjeros, con el compromiso de mejorar de manera continua la eficacia del mismo.

Dicho manual se encuentra difundido en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado y forma parte de los documentos normativos del programa.

Fuentes:

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción, evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y publicado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101.
- "Análisis de la Población Objetivo", evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Operación

40

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- ⇒ *Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
- ⇒ *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- ⇒ *Están sistematizados.*
- ⇒ *Son conocidos por operadores del programa.*

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Positivo*

Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características

Clasificación Ordinal: *4*

Respecto a los mecanismos que permitan verificar el procedimiento de entrega de bienes y servicios a la población atendida, se encontró que la SECOTRADE, a través Sistema Estatal de Evaluación (SEE)¹ que opera la Secretaría de la Contraloría², reporta los logros correspondientes a los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) del Programa Presupuestario (PP), mismos que se describen por los productos o servicios que son entregados durante la ejecución del programa.

Para realizar dicha evaluación la Secretaría de la Contraloría a través de una plataforma web captura las metas de los componentes y actividades de todos los Programas Presupuestarios, por su parte la unidades administrativas capturan los avances trimestrales de las acciones realizadas y adjuntan evidencia de ello, finalmente la Secretaría de la Contraloría evalúa los resultados con base en el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para evaluar los indicadores de gestión de los PP, los resultados se publican en el portal de transparencia de la dependencia.

Asimismo, es importante señalar que dichos alcances se reportan trimestralmente y son validados por las unidades responsables del programa, sin embargo los apoyos derivados del programa están dirigidos a los inversionistas nacionales y extranjeros y no a la Población Económicamente Activa que se encuentra desocupada, por lo tanto se observa dicha oportunidad de verificar la correspondencia entre la población que recibe la bienes y servicios del PP y la establecida como población objetivo en el formato denominado *Análisis de la Población Objetivo*.

1. El SEE es la herramienta informática que permite medir los logros alcanzados por el programa mediante los indicadores de componentes y actividades, dicho monitoreo se realiza de forma trimestral.
 2. La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla establece en su artículo 107 que a la Secretaría de la Contraloría le corresponde la evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de los Ejecutores de Gasto.

Fuentes:

- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, consultado en: http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=99
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-056 “Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios”, consultada en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- “Análisis de la Población Objetivo”, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Operación

41

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativo*

Clasificación Ordinal: *N/A*

De acuerdo con la evidencia documental, solo se cuenta con una versión del Manual de Procedimientos, por lo que no se han suscitado cambios en el mismo, por lo que no es posible verificar una evolución en el mismo, que permita agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

Fuentes:

- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, consultado en: http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=99
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-056 "Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios", consultada en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- "Análisis de la Población Objetivo", evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Operación

42

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

⇒ *NO procede valoración Cuantitativa*

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

De acuerdo con el Cuestionario de Información complementaria para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E-056, la dependencia no refirió problemas respecto a la transferencia de recursos, sino a la falta de recursos presupuestarios, lo cual es un rubro que se encuentra fuera del ámbito de competencia de la unidad administrativa que coordina el proceso de transferencia de recursos.

Fuente:

- Cuestionario de Información complementaria para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E-056 "Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios", para el ejercicio fiscal 2014, evidencia documental proporcionada por la SECOTRADE.

Operación

43

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y/o servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- ⇒ **Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- ⇒ **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- ⇒ **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- ⇒ **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positiva**

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Clasificación Ordinal: **4**

Posterior a la revisión de la relación de la *Situación Presupuestal Anual a Diciembre de 2014* que la Coordinación General de Administración y Finanzas integró, y que fue proporcionada como evidencia documental por parte de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, se observó el tipo de gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y/o servicios (Componentes) los cuales corresponden a los capítulos 1000, 2000 y 3000, y de acuerdo al clasificador por objeto de gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estos se refieren a las remuneraciones del personal, material y suministros y servicios generales, respectivamente, toda ésta información se detalla en el anexo 6 Gastos Desglosados del Programa.

Fuente:

- Situación Presupuestal Anual a diciembre 2014, evidencia documental proporcionada por la SECOTRADE.
- Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal, consultado en: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/cog_dof281210.pdf

Operación

44

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

⇒ *NO procede valoración Cuantitativa*

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

Con base la clave presupuestaria de los recursos ejercidos, que se encuentran relacionados en la "Situación presupuestal anual a diciembre 2014" proporcionada por la SECOTRADE, se observó que el 96.62% de los recursos es de origen federal, el 3% corresponde a ingresos fiscales y el .38% responde a otros ingresos.

Es importante mencionar que para el proceso de evaluación se solicitó información a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, misma que presenta oportunidad de ser verificada, puesto que no corresponde con los montos totales que reporta la Dependencia del PP E056.

Fuente:

- Situación Presupuestal Anual a diciembre 2014, evidencia documental proporcionada por la SECOTRADE.
- Relación de pólizas de egreso con clave presupuestaria de los pagos efectuados en el ejercicio fiscal 2014 del Programa presupuestario E056: Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios, evidencia documental proporcionada por el Departamento de Control y Conciliación Presupuestal Contable, Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- ⇒ *Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.*
- ⇒ *Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.*
- ⇒ *Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.*
- ⇒ *Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.*

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Positivo*

Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características

Clasificación Ordinal: *4*

El PP E056 cuenta con el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), que opera la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), el cual monitorea y da seguimiento a los indicadores estratégicos (de nivel fin y propósito) a partir de la verificación del grado de cumplimiento y avance de las metas programadas.

Por otra parte, mediante el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) que opera la Secretaría de la Contraloría (SC), se da seguimiento a los logros reportados de forma trimestral correspondientes a los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de los PP.

Finalmente, cabe mencionar que La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla establece en su artículo 107 que la SFA será la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, y a la SC le corresponde la evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de los Ejecutores de Gasto. Dichas atribuciones son asistidas por los sistemas antes mencionados (SIMIDIE Y SEE), mismos que cuentan con información validada por las unidades responsables y establecen la periodicidad para la actualización de información..

Fuentes:

- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, consultado en: http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=99
- Portal del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), consultado en: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/simide>
- Portal del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), consultado en: <http://contraloria.puebla.gob.mx/>
- Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, consultado en: <http://transparencia.puebla.gob.mx/>

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

Mediante el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE)¹, los logros alcanzados al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2014 fueron los siguientes:

⇒ Para el indicador de fin “Índice de Competitividad”, la meta programada al cierre del ejercicio fiscal 2014 fue ocupar el lugar número 24 a nivel nacional del “Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)”, y se observó que la entidad avanzó 8 posiciones de 2012 al cierre del 2014, por lo que se superó la meta en 16 posiciones.

En ese contexto, la dependencia señaló que los avances se atribuyen a la intervención intersecretarial del Gobierno del Estado desde los distintos rubros, especialmente en la promoción de captación de inversión extranjera directa, el comercio exterior y la inversión en la captación para el trabajo.

⇒ De acuerdo al indicador de Propósito “Posición en Atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) con respecto a los estados del país”, la meta programada fue ocupar la posición número 8 a nivel nacional según la medición que realiza la Dirección de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía Federal. La posición lograda fue la número 6 con respecto a los demás estados del país, debido a que en 2014 se brindaron apoyos por el Gobierno del Estado para la instalación de nuevas empresas y la reinversión de las ya establecidas en la entidad, los cuales permitieron la captación de mayores flujos de IED.

Asimismo, con base en la información del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), que opera la Secretaría de la Contraloría (SC), a fin de dar seguimiento a los logros reportados de forma trimestral correspondiente a los indicadores de gestión (Componentes y Actividades), se observó el siguiente comportamiento:

⇒ Para los 4 componentes del Programa se alcanzó un nivel de cumplimiento del 100%, lo anterior derivó en el cumplimiento de solicitudes, reuniones, número de convenios (Universidad-Industria) y el número de proyectos detonadores apoyados que se programaron para el ejercicio fiscal 2014.

⇒ La mayoría de las actividades del programa presentaron un nivel de cumplimiento del 100% a excepción de que corresponde a capacitación de trabajadores de la dependencia, misma que sobrepasó con un nivel de cumplimiento siendo de 135.83%, dicho porcentaje que representó la capacitación de 489 funcionarios públicos (superior a los 360 proyectados), lo cual representa una oportunidad de mejora en cuanto a la programación de metas.

La información antes presentada, puede consultarse en el Anexo 3 “Indicadores del Programa Presupuestario” .

Fuentes:

- http://imco.org.mx/indice_de_competitividad_estatal_2012/resultados/
- <http://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2014-las-reformas-y-los-estados/>
- Portal de Internet de la Secretaría de Economía Federal, consultado en: <http://www.economia.gob.mx/>
- Resultados de los indicadores estratégicos: Cuenta pública 2014, Indicadores de resultados de la sección “Información programática”, del Tomo III , disponible para sus consulta en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/index.php/tomo-iii>
- Resultados de los indicadores de gestión: “Avance observado”, “Indicadores de gestión” de la Sección “Sistema Integral de Indicadores” del apartado “Evaluación de Resultados” del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado”.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- ⇒ *Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.*
- ⇒ *Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.*
- ⇒ *Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.*
- ⇒ *La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).*

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Positiva*

Los mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas tienen tres de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: *3*

El Manual de Procedimientos se encuentra disponible en el apartado I. Marco Normativo del Portal de Transparencia (seleccionando Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico como “Sujeto obligado”).

Los resultados de los indicadores son publicados en Cuenta Pública 2014 (Tomo III, Información Programática) y en el “Sistema Integral de Indicadores” del Portal de Transparencia Fiscal (Apartado “Evaluación de Resultados”).

Por otra parte, en el portal de Transparencia se pública el Directorio de la Dependencia responsable de ejercer el PP así como el de todas la Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal.

Finalmente, no fue posible identificar si la dependencia cuenta con modificaciones de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Fuentes:

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción, evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y publicado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101.
- Reporte de Indicadores y Actividades de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico para el 2014, consultado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101
- Resultados de los indicadores estratégicos: Cuenta pública 2014, “Indicadores de resultados” de la sección “Información programática”, del Tomo III , disponible para sus consulta en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/index.php/tomo-iii>
- Resultados de los indicadores de gestión: “Avance observado”, “Indicadores de gestión” de la Sección “Sistema Integral de Indicadores” del apartado “Evaluación de Resultados” del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado”.

Percepción de la Población Atendida

48

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- ⇒ *Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.*
- ⇒ *Corresponden a las características de sus beneficiarios.*
- ⇒ *Los resultados que arrojan son representativos.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativa**

Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos la primera de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: **1**

Mediante el *Cuestionario de información complementaria para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E-056*, que entregó la Dependencia como evidencia documental complementaria, se informó que dicho instrumento no aplica para el Programa Presupuestario (PP) que ejerce.

No obstante, de acuerdo con el Manual de Procedimientos, se recaba información de los inversionistas atendidos, los cuales de acuerdo con el análisis son los beneficiarios del PP y aunque no se establecieron como Población Objetivo en el formato correspondiente se sugiere retomar dicha información para medir el grado de satisfacción.

Fuentes:

- Cuestionario de Información complementaria para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E-056 "Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios", para el ejercicio fiscal 2014, evidencia documental proporcionada por la SECOTRADE.
- "Análisis de la Población Objetivo", evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-056 "Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios", consultada en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, consultada en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- ◆ *Con indicadores de la MIR.*
- ◆ *Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.*
- ◆ *Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*
- ◆ *Con hallazgos de evaluaciones de impacto.*

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Positivo*

Clasificación Ordinal: *N/A*

SECOTRADE documenta los resultados del Programa Presupuestario, a través del monitoreo de las bases de datos y medios de verificación que permiten calcular el avance en los indicadores nivel fin, propósito y los principales componentes, mismos que se monitorean a través del SIMIDE, que es un portal administrado por la Secretaría de Finanzas y Administración que concentra información de los principales indicadores de todos los PP que ejerce la APE.

El manual para el registro de información en dicho sistema encuentra en el Portal del PbR y los resultados de dichos indicadores se publican en “Indicadores de resultados” de la sección “Información programática”, del Tomo III de la Cuenta Pública.

Fuentes:

- Portal del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), consultado en: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/simide>
- Resultados de los indicadores estratégicos: Cuenta pública 2014, “Indicadores de resultados” de la sección “Información programática”, del Tomo III, disponible para sus consulta en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/index.php/tomo-iii>

Medición de Resultados

50

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, ¿cuáles han sido sus resultados?

La respuesta a esta pregunta deberá realizarse en función de los siguientes criterios:

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Negativa*

Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, y son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Clasificación Ordinal: *4*

Con base en los resultados de las observaciones derivadas de la pregunta 41, puede concluirse lo siguiente:

El indicador de Fin mostró cumplir con la meta programada, lo anterior reflejó el posicionamiento de la entidad ante el ranking de competitividad estatal. No obstante, dicho índice considera variables ajenas al impacto del programa, incluso de la misma dependencia, atribuye su logro a un esfuerzo conjunto del Gobierno del Estado de Puebla.

El indicador de Propósito “La población económicamente activa del estado de Puebla que se encuentra desocupada, se beneficia por la atracción de inversión productiva nacional y extranjera” de igual forma que el indicador de fin, muestra un resultado mejor que lo programado y dicho resultado es producto de un esfuerzo conjunto de las Dependencias del Gobierno del Estado y de la contribución de los sectores privado académico social.

Es importante destacar que aunque se hayan cumplido con las metas establecidas para cada indicador, y el logro del propósito contribuya al alcance del fin, no indica que los mismos sean los más oportunos para medir los alcances del programa, lo anterior en consideración a la población objetivo que el programa definió para su atención, en ese sentido, al final de dicho informe se anexa la propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual está determinada por las recomendaciones y/o sugerencias derivadas del presente análisis.

Fuentes:

- Portal del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), consultado en: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/simide>
- Resultados de los indicadores estratégicos: Cuenta pública 2014, “Indicadores de resultados” de la sección “Información programática”, del Tomo III, disponible para su consulta en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/index.php/tomo-iii>

Medición de Resultados

51

46. En caso de que el programa cuente con evaluación (es) externa (s) que no sea (n) de impacto y que permite (n) identificar hallazgo (s) relacionado (s) con el Fin y el Propósito del programa, segunda característica de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- ⇒ *Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.*
- ⇒ *La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.*
- ⇒ *Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.*
- ⇒ *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.*

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Negativo*

El Programa no cuenta con evaluaciones externas que permitan comparar la situación de los beneficiarios y no beneficiarios del programa.

Clasificación Ordinal: *0*

El Programa Presupuestario (PP) cuenta con un antecedente de evaluación realizada en 2014, misma que refiere al análisis de los indicadores de desempeño de dicho programa, la cual estuvo basada en verificar la pertinencia del diseño de los indicadores en relación a la Metodología del Marco Lógico.

Derivado de lo anterior, se elaboró un Documento Institucional de Trabajo¹ mediante el cual se identificaron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dicha evaluación. Sin embargo dicha evaluación no generó conclusiones que permitan tener un acercamiento a la medición del impacto del PP.

1. El Documento Institucional de Trabajo forma parte del **Proceso de Seguimiento a los ASM 2015**, el cual fue diseñado con base en la Metodología empleada a nivel federal por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Dicho proceso tiene como propósito establecer el mecanismo oficial con el cual las evaluaciones realizadas retroalimentan el ciclo presupuestario hacia la mejora continua.

Fuentes:

- Informe de la Evaluación de Indicadores de los Programas Presupuestarios E026, E050 y E056, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- “Documento Institucional de Trabajo para el seguimiento a los ASM derivados de la evaluación externa del programa presupuestario E056 - Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios”, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación (es) externa (s), diferente (s) a evaluaciones de impacto, que permite (n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

| | | |
|-----------------------------------|---|--|
| Respuesta : <i>Abierta</i> | Criterio: <i>Negativa/Positiva</i> | Clasificación Ordinal: <i>N/A</i> |
|-----------------------------------|---|--|

De acuerdo con la evaluación de indicadores que se le aplicó al programa en 2014 mencionada en el reactivo anterior y, al documento institucional de trabajo que derivó de dicho proceso, se enlistan los principales hallazgos identificados relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa:

- El problema central presenta una ambigüedad en cuanto a la definición del mismo, así mismo se sugieren adecuaciones en la redacción del efecto principal ya que se considera cuatro efectos en cadena, pero solo uno de ellos contribuye a los objetivos de la política pública.
- El resumen narrativo del Fin presenta 3 objetivos: "la atracción y retención de inversiones", "el crecimiento económico" y "la competitividad", no obstante su indicador "Índice de Competitividad", publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), solo mide uno de los aspectos mencionados.
- El indicador de Propósito mide parcialmente el objetivo planteado en el resumen narrativo.

Por último, cabe hacer mención que el Documento Institucional de Trabajo de la evaluación de Indicadores 2013 se puede consultar en el portal web "Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño", en el siguiente link <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/seed/Bienvenido.php>

Fuentes:

- Informe de la Evaluación de Indicadores de los Programas Presupuestarios E026, E050 y E056, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- "Documento Institucional de Trabajo para el seguimiento a los ASM derivados de la evaluación externa del programa presupuestario E056 - Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios", evidencia documental proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, característica 3 de la pregunta 40, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- ⇒ *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- ⇒ *La (s) metodología (s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- ⇒ *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- ⇒ *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Negativa*

El programa NO cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Clasificación Ordinal: *0*

El Programa Presupuestario no cuenta con evaluaciones de impacto.

Fuentes:

- Informe de la Evaluación de Indicadores de los Programas Presupuestarios E026, E050 y E056, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- "Documento Institucional de Trabajo para el seguimiento a los ASM derivados de la evaluación externa del programa presupuestario E056 - Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios", evidencia documental proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Medición de Resultados

54

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativo*

Clasificación Ordinal: *N/A*

Anteriormente se señaló que no existe evidencia de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

Fuentes:

- Informe de la Evaluación de Indicadores de los Programas Presupuestarios E026, E050 y E056, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- "Documento Institucional de Trabajo para el seguimiento a los ASM derivados de la evaluación externa del programa presupuestario E056 - Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios", evidencia documental proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Medición de Resultados

55

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- ⇒ *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- ⇒ *La (s) metodología (s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- ⇒ *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- ⇒ *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativa**

El programa NO cuenta con evaluaciones de impacto.

Clasificación Ordinal: **0**

Anteriormente se señaló que no existen evaluaciones de impacto.

Fuentes:

- Informe de la Evaluación de Indicadores de los Programas Presupuestarios E026, E050 y E056, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- "Documento Institucional de Trabajo para el seguimiento a los ASM derivados de la evaluación externa del programa presupuestario E056 - Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios", evidencia documental proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Medición de Resultados

56

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos I) y II) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

La respuesta a esta pregunta deberá realizarse en función de los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios. |
| 2 | Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa. |
| 3 | Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. |
| 4 | Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa y en aspectos adicionales al problema para el que fue creado. |

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Negativa*

El programa NO cuenta con evaluaciones de impacto, por ende, no existe información que permita verificar los efectos del mismo sobre la población objetivo.

Clasificación Ordinal: *0*

El Programa Presupuestario no cuenta con evaluaciones de impacto.

Fuentes:

- Informe de la Evaluación de Indicadores de los Programas Presupuestarios E026, E050 y E056, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- “Documento Institucional de Trabajo para el seguimiento a los ASM derivados de la evaluación externa del programa presupuestario E056 - Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios”, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Sección 2

Hallazgos, recomendaciones y conclusiones

2.1 Hallazgos y Recomendaciones de la Evaluación

Diseño

- ⇒ Derivado del planteamiento de 2 problemas (analizados en el reactivo 1), el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario no permite establecer un solo objetivo. En virtud de poder contribuir al cumplimiento de las metas establecidas para el programa se recomienda verificar el establecimiento de un solo objetivo.
- ⇒ El Programa no cuenta con una justificación teórico y/o empírico que explique el tipo de intervención del mismo. Por lo que se recomienda identificar el problema central, con base en la elaboración de un diagnóstico, el cual sirva de sustento para la justificación teórica y/o empírica que ayude a dar claridad a la problemática que se pretende hacer frente.
- ⇒ Se sugiere robustecer la información de diagnóstico, lo cual permitirá analizar el problema a través de las principales características de la población y su ubicación territorial, esto fortalecerá los resultados del programa a partir del diseño de líneas de acción que impacten con mayor fuerza el problema central.
- ⇒ Cabe recalcar que aunque existe vinculación entre el propósito del PP E056 con el Programa Sectorial, esta es débil puesto que no se establece de manera explícita y porque solamente se aborda la problemática de la escasa inversión, dejando de lado el desempleo de la PEA, por lo que se sugiere integrar a los formatos de MIR, la alineación del PP con los objetivos de los Instrumentos de Planeación estatales.

Planeación y orientación a resultados

- ⇒ No se encontró evidencia documental sobre el porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora solventados, sin embargo el PP cuenta Documento Institucional de Trabajo, mediante el cual la SECOTRADE acepta 5 de 7 recomendaciones derivadas de la evaluación de Indicadores realizada en 2014, se sugiere publicar toda la evidencia referente al seguimiento del proceso de mejora descrito en el documento antes mencionado.
- ⇒ En base a la obtención de información del programa se observó que dentro de 4to informe de Gobierno se hace referencia a un incremento en la Población Económicamente Activa empleada, no obstante, no se cuenta con información que tenga una mayor grado de desagregación de dicha población objetivo. Por lo que se recomienda se muestre evidencia documental donde se plasmen las características de la población socioeconómicas de las personas que no son beneficiadas, con fines de realizar comparaciones con la población beneficiada

Cobertura y Focalización

- ⇒ No se encontró alguna evidencia sobre el diseño una estrategia de cobertura para atender a la población o el planteamiento de algún indicador que evidencie el avance gradual del PP con respecto a la población objetivo que el mismo plantea. Se sugiere considerar para el PP un horizonte de vida que culmine con la atención de la población objetivo o de algún porcentaje importante de esta población ya que esta estrategia permitirá darle al programa una orientación a resultados.

2.1 Hallazgos y Recomendaciones de la Evaluación

Operación

- ⇒ No se encontró un registro de información sistematizado que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Con el fin de conocer la demanda total de apoyos se sugiere realizar cédulas de información de beneficiarios o en su caso generar un padrón de beneficiarios del programa.
- ⇒ Los procedimientos y mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no corresponden a las características de la población objetivo. Por lo que derivado de la definición precisa de la población objetivo, se recomienda documentar y dar seguimiento a los procesos de gestión que se llevan a cabo para dar atención a los beneficiarios.

Percepción de la Población Atendida

- ⇒ Se observó ausencia de información que permita medir el grado de satisfacción de su población atendida. De acuerdo con el Manual de Procedimientos, se recaba información de los inversionistas atendidos y aunque estos no se establecieron como Población Objetivo en el formato correspondiente, se sugiere retomar dicha información para medir el grado de satisfacción de aquellos a quienes efectivamente atiende el PP.

Medición de Resultados

- ⇒ Es importante destacar que aunque se cumplieron las metas establecidas para cada indicador, y el logro del propósito contribuya al alcance del fin, no indica que los mismos sean los más oportunos para medir los alcances del programa, lo anterior en consideración a la población objetivo que el programa definió para su atención.
- ⇒ Aunque los indicadores en materia de inversión reflejan un alto desempeño, no es posible afirmar que son el resultado de la acción de un solo programa presupuestario, sino que se atribuyen a un esfuerzo que involucra a toda la Administración Pública Estatal y a factores externos a la intervención pública, por lo tanto, la selección de los indicadores del Programa Presupuestario presentan oportunidad de mejora a fin de medir con mayor precisión los resultados del PP E056.

2.2 Análisis FODA

Fortalezas

(Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)

- ◆ Expertiz en la atención a inversionistas extranjeros.
- ◆ Identificación clara de espacios industriales para su promoción.
- ◆ Las universidades ya están enfocando su oferta institucional de acuerdo a las vocaciones productivas de las regiones del estado

Oportunidades

(Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)

- ◆ Situación geográfica del estado.
- ◆ Instalación de Audi en el estado.
- ◆ Gran número de universidades.

Debilidades

(Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)

- ◆ Dificultad para cuantificar la población objetivo, lo que repercute en la lógica de la estructura de la Matriz de Indicadores (MIR).

Amenazas

(Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

- ◆ Comportamiento económico global.
- ◆ Niveles de Inseguridad.
- ◆ Falta de recurso presupuestario.

2.3 Tabla Resumen de la Evaluación

| VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | |
|--|-------------|---|
| Apartado | Promedio | Justificación |
| Diseño | 2.33 | Se considera importante definir solo un problema central ya que esto permitirá definir adecuadamente población objetivo y del propósito del PP. Se observó la ausencia de una justificación teórica empírica que respalde la intervención pública, asimismo se observó la oportunidad de robustecer la información diagnóstica. |
| Planeación y orientación a resultados | 2.66 | Si bien el programa se encuentra alineado a los documentos de planeación estratégica estatales, dicha vinculación no se realiza de forma explícita en los formatos correspondientes de la MIR. Por otra parte se observó que el proceso de implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de la evaluación previa, aún se encuentra en desarrollo, por lo que se sugiere dar oportuno seguimiento. |
| Cobertura y Focalización | 0 | No se encontró alguna evidencia sobre el diseño una estrategia de cobertura para atender a la población o el planteamiento de algún indicador que evidencie el avance gradual del PP con respecto a la población objetivo que el mismo plantea. Se sugiere considerar para el PP un horizonte de vida que culmine con la atención de la población objetivo o de algún porcentaje importante de esta población ya que esta estrategia permitirá darle al programa una orientación a resultados. |
| Operación | 2.25 | El programa cuenta con mecanismos para verificar todos los indicadores de la MIR, los cuales se encuentran sistematizados, por otra parte procedimientos y mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no corresponden a las características de la población objetivo. Por lo que, derivado de la definición precisa de la población objetivo, se recomienda documentar y dar seguimiento a los procesos de gestión que se llevan a cabo para dar atención a los beneficiarios. A fin de tener una base para su evaluación y mejora. |
| Percepción de la Población atendida | 1 | De acuerdo con el Manual de Procedimientos, se recaba información de los inversionistas atendidos, de acuerdo con el análisis son los beneficiarios del PP y aunque no se establecieron como Población Objetivo en el formato correspondiente se sugiere retomar dicha información para medir el grado de satisfacción. |
| Medición de Resultados | 0.8 | Se cuenta con indicadores de gestión para medir el fin y propósito del programa, sin embargo no son los más adecuados para medir los alcances del programa, el programa cuenta con evaluaciones externas sin embargo dicha evaluación no generaron conclusiones que permitan tener un acercamiento a la medición del impacto del PP por lo que se sugiere generar información que permita analizar la situación de los que resultan beneficiarios del programa con respecto a la población no beneficiaria, a fin de poder realizar un análisis de impacto del PP en la política pública. |
| PROMEDIO | 1.50 | |

2.4 Conclusiones de la Evaluación

- ⇒ La Evaluación de Consistencia y Resultados del PP E056 se llevó a cabo con la colaboración del enlace institucional de la SECOTRADE quien proporcionó la información solicitada en tiempo y forma para llevar a cabo el análisis, asimismo, se solicitó información a diversas áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración y se realizó una investigación de evidencias documentales sobre los procesos de gestión que se llevan a cabo para el logro de los objetivos planteado en el programa.
- ⇒ El PP E056 presenta desde su diseño, elementos que presentan la oportunidad de definirse con mayor precisión; en particular se observó la necesidad de verificar los formatos empleados en el proceso de programación, referentes al árbol del problema y al análisis de la población objetivo, ya que aunque adoptan criterios lógicos para su definición, estos no permanecen en la transición de los árboles a la construcción de la MIR.
- ⇒ Debido a que la definición y cuantificación de los inversionistas potenciales y establecidos, así como del monto de inversión atribuible a la intervención del programa, representa una dificultad técnica para el programa, es importante, generar los mecanismos necesarios para contar con un registro o base de datos confiable no solo para la medición de resultados y el diseño de estrategias de cobertura y focalización, sino también para la retroalimentación del proceso de planeación.
- ⇒ Se observó que aunque la Dependencia se encuentra desarrollando un proceso de mejora continua en su PP E056, aún presenta áreas de oportunidad para la consolidación de dicho proceso, por lo que se sugiere desarrollar mecanismos que retroalimenten con mayor agilidad el ciclo presupuestario a fin de que la información del desempeño generada en este tipo de análisis impacte adecuadamente en la mejora de resultados de la intervención y en consecuencia la generación de valor público.

Sección 3

Anexos

Anexo 1. Definición y Cuantificación de la Población

| Población | Población Potencial | Población Objetivo | Población Atendida |
|---|--|---|---|
| Unidad de Medida | Población Económicamente Activa del Estado de Puebla | Población Económicamente Activa del Estado de Puebla desocupada | Población Económicamente Activa del Estado de Puebla Empleada |
| Criterio de Focalización | Edad productiva | Situación laboral | Factibilidad laboral |
| Año Anterior (2013) | 2,636,247 | 106,626 | 4,000 |
| Año Evaluado (2014) | 2,664,006 | 107,749 | 4,042 |
| Variación Porcentual (Año Actual - Año anterior / Año anterior) *100 | 1.05% | 1.05% | 1.05% |

Anexo 2. Cobertura del Programa

| Año | Población Potencial | Población Objetivo PO | Población Atendida PA | Porcentaje (PA/PO) *100 | Tasa de Crecimiento de la PO | Tasa de Crecimiento de la PA |
|------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 2013 | 2,636,247 | 106,626 | 4,000 | 3.75% | | |
| 2014 | 2,664,006 | 107,749 | 4,042 | 3.75% | 1.05% | 1.05% |

Fuentes:

- "Análisis de la Población Objetivo", evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Anexo 3. Indicadores del Programa Presupuestario

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Definición | Método de Cálculo | Línea Base | Unidad de Medida | Tendencia de la Meta | Metas | Logro | Medios de Verificación |
|---------------------------------|---|------------|--|------------------|------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| Indicadores Estratégicos | | | | | | | | | |
| Fin | Índice de Competitividad | N/D | Índice de Competitividad Estatal, del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) | 27.00 (2010) | Posición | Descendente | 24 | 20 | Publicación del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) |
| Propósito | Posición en Atracción de Inversión Extranjera con respecto a los estados del país | N/D | Posición en Atracción de Inversión Extranjera Directa con respecto a los estados del país. Secretaría de Economía Federal | 8.00 (2010) | Posición | Descendente | 8 | 6 | Publicación del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) |
| Indicadores de Gestión | | | | | | | | | |
| Componente | Porcentaje de Eficiencia en la atención a solicitudes de inversionistas | N/D | (Solicitudes de apoyo para la instalación de empresas en el estado atendidas por la Secretaría / Solicitudes Recibidas)*100 | 100.00 (2011) | Porcentaje | Regular | 100.00 (60 Solicitudes) | 100.00 (60 solicitudes) | Documentación de la Dirección General de Promoción y Negocios |
| Componente | Porcentaje de promoción de espacios para el desarrollo de la industria | N/D | (Número de reuniones realizadas para el desarrollo de espacios / Número de reuniones programadas para el desarrollo de espacios)*100 | 100.00 (2011) | Porcentaje | Regular | 100.00 (14 reuniones) | 100.00 (14 reuniones) | Archivos de la Dirección de Promoción |
| Componente | Número de Convenios de colaboración Universidad - Industria | N/D | Acumulado en el número de convenios | 1 (2011) | Convenio | Ascendente | 2 | 2 | Archivos de la Subsecretaría de Desarrollo Económico y Promoción de Negocios |
| Componente | Apoyo a Proyectos Detonadores | N/D | Suma acumulada de Proyectos | 2 (2011) | Proyecto | Ascendente | 4 | 4 | Archivos de la Subsecretaría de Desarrollo Económico y Promoción de Negocios |

Fuentes:

- Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E-056 para el ejercicio fiscal 2014, consultadas en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Indicadores para Resultados, Cuenta Pública 2014, Tomo III, <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- Reporte de Indicadores y Actividades de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico para el 2014, consultado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101

Anexo 4. Propuesta Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

| Árbol del Problema | | Árbol de Soluciones/Objetivos | | MIR | | | |
|---|--|---|--|--|--|---|--|
| Efectos | | Fines | | Resumen Narrativo | | Indicador / Medio de Verifica- | |
| Versión Original | Versión Propuesta | Versión Original | Versión Propuesta | Versión Original | Versión Propuesta | Versión Original | Versión Propuesta |
| El estado de Puebla presenta bajos niveles de inversión productiva nueva, lo que produce ínfimos niveles de crecimiento económico, frenando el desarrollo del Estado. | Deficientes niveles de crecimiento económico que inhiben el desarrollo de la Entidad. o Alto Porcentaje de la PEA de la entidad se encuentra desocupada. | Impulsar la productividad y el crecimiento del Estado de Puebla mediante la atracción de inversiones por su impacto positivo e inmediato en la creación de empleos y en la actividad económica en general, así como por la expansión del conocimiento y la tecnología normalmente asociados a este proceso. | Contribuir a promover los niveles de crecimiento económico, impulsando el la inversión en el Estado. o Generar nuevas fuentes de empleo en la entidad. | Contribuir a impulsar la productividad y el crecimiento del Estado de Puebla mediante la atracción de inversiones y la creación de empleos; así como por la expansión del conocimiento y la tecnología normalmente asociados a este proceso. | Contribuir a la disminución de la PEA desocupada en la entidad mediante la promoción y atracción de inversiones productivas. | Índice de Competitividad | Proyección ITAEE / Informe de la Actividad Económica Estatal del INEGI disponibles en http://www.inegi.org.mx/ PEA DESOCUPADA/ PEA Indicadores Estratégicos del ENOE disponibles en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/ |
| Problema Central | | Solución | | Propósito | | | |
| Versión Original | Versión Propuesta | Versión Original | Versión Propuesta | Versión Original | Versión Propuesta | Versión Original | Versión Propuesta |
| La población Económicamente Activa del Estado de Puebla que se encuentra desocupada tiene bajas posibilidades de obtener un empleo generado por la atracción de inversiones | Deficiente captación de inversión productiva Nacional y/o Extranjera | Captación de Inversión Productiva nacional y Extranjera que permita generar más empleos en el Estado de Puebla | Generar condiciones propicias para la atracción de inversiones detonadoras del desarrollo económico. | La Población Económicamente Activa del Estado de Puebla que se encuentra desocupada se beneficia por la atracción de inversión productiva nacional y extranjera. | Las empresas nacionales y/o extranjeras realizan inversiones detonadoras del crecimiento económico de la entidad. | Posición en atracción de Inversión Extranjera Directa con respecto a los Estados del País | Porcentaje de ramas económicas que percibieron inversión productiva en el estado, con respecto las ramas con vocación productiva en el estado |
| Causa 1 (Primer Nivel) | | Medios 1 (Primer Nivel) | | Componente 1 | | | |
| Versión Original | Versión Propuesta | Versión Original | Versión Propuesta | Versión Original | Versión Propuesta | Versión Original | Versión Propuesta |
| Baja Inversión en sectores en los que se cuenta con capacidad instalada y ventajas competitivas. | Débil coordinación entre los niveles de gobierno para aterrizar proyectos productivos | Incrementar la inversión en sectores e industrias en las cuales el Estado tiene una capacidad instalada y ventajas competitivas importantes. | Impulsar acuerdos entre los tres ordenes de gobierno para aterrizar proyectos productivos | Atracción de inversión en sectores e industrias con capacidad instalada y ventajas competitivas importantes, incrementada. | Acuerdos entre los tres ordenes de gobierno para aterrizar proyectos productivos, celebrados. | Porcentaje de eficiencia en la atención a solicitudes de inversionistas | Acuerdos alcanzados entre los diferentes ordenes de Gobierno / Documentación de la Dirección General de Promoción y |

Fuentes:

- Árbol del Problema y Soluciones/Objetivos Concentrado 2014, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-056 "Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios", consultada en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Anexo 4. Propuesta Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

| Árbol del Problema | | Árbol de Soluciones/Objetivos | | MIR | | | |
|---|--|---|---|--|---|---|---|
| Causa 2 (Primer Nivel) | | Medio 2 (Primer Nivel) | | Componente 2 | | | |
| Versión Original | Versión Propuesta | Versión Original | Versión Propuesta | Versión Original | Versión Propuesta | Versión Original | Versión Propuesta |
| No se cuenta con la suficiente infraestructura industrial y logística en el Estado. | La infraestructura industrial y logística en el estado es insuficiente. | Impulsar desarrollos industriales y logísticos. | Impulsar el desarrollo de infraestructura industrial y logística en el Estado | Desarrollos Industriales y logísticos impulsados. | Infraestructura industrial y logística, impulsada. | Porcentaje de acciones para promover espacios para el desarrollo de la industria* | Porcentaje de acciones para promover espacios para el desarrollo de la industria* / Archivos de la Dirección de |
| Causa 3 (Primer Nivel) | | Medio 3 (Primer Nivel) | | Componente 3 | | | |
| Existe una escasa relación entre la academia y la industria lo que inhibe la innovación en el estado. | Escasos acuerdos vinculatorios entre la Academia y la Industria que impulsen el desarrollo económico del Estado. | Promover la innovación tecnológica con vinculación Academia - Industria. | Promover acuerdos vinculatorios entre la academia y la industria que impulsen el desarrollo económico del Estado. | Innovación tecnológica con vinculación Academia - Industria, promovida. | Relación entre la academia y la industria, promovida. | Número de convenios de colaboración Universidad - Industria | Número de convenios de colaboración universidad-industria con perspectiva de género firmados / Archivos de la Subsecretaría de Desarrollo Económico y Promoción de Negocios |
| Causa 4 (Primer Nivel) | | Medio 4 (Primer Nivel) | | Componente 4 | | | |
| Existe un incipiente crecimiento económico del Estado derivado de la falta de condiciones propicias para desarrollar las oportunidades. | Insuficientes apoyos a inversionistas con proyectos detonadores. | Coadyuvar en la generación de las condiciones propicias para que las empresas de alto valor agregado y con potencial de desarrollo se establezcan en Puebla en el mediano y largo plazos. | Brindar apoyo a inversionistas con proyectos detonadores interesados en instalarse en el Estado. | Condiciones propicias para que empresas de alto valor agregado y con potencial de desarrollo se establezcan en Puebla en el mediano y largo plazos, generadas. | Apoyo a inversionistas con proyectos detonadores interesados en instalarse en el estado, implementados. | Apoyo a Proyectos detonadores | Apoyos a proyectos detonadores* / Archivos de la Subsecretaría de Desarrollo Económico y Promoción de Negocios |

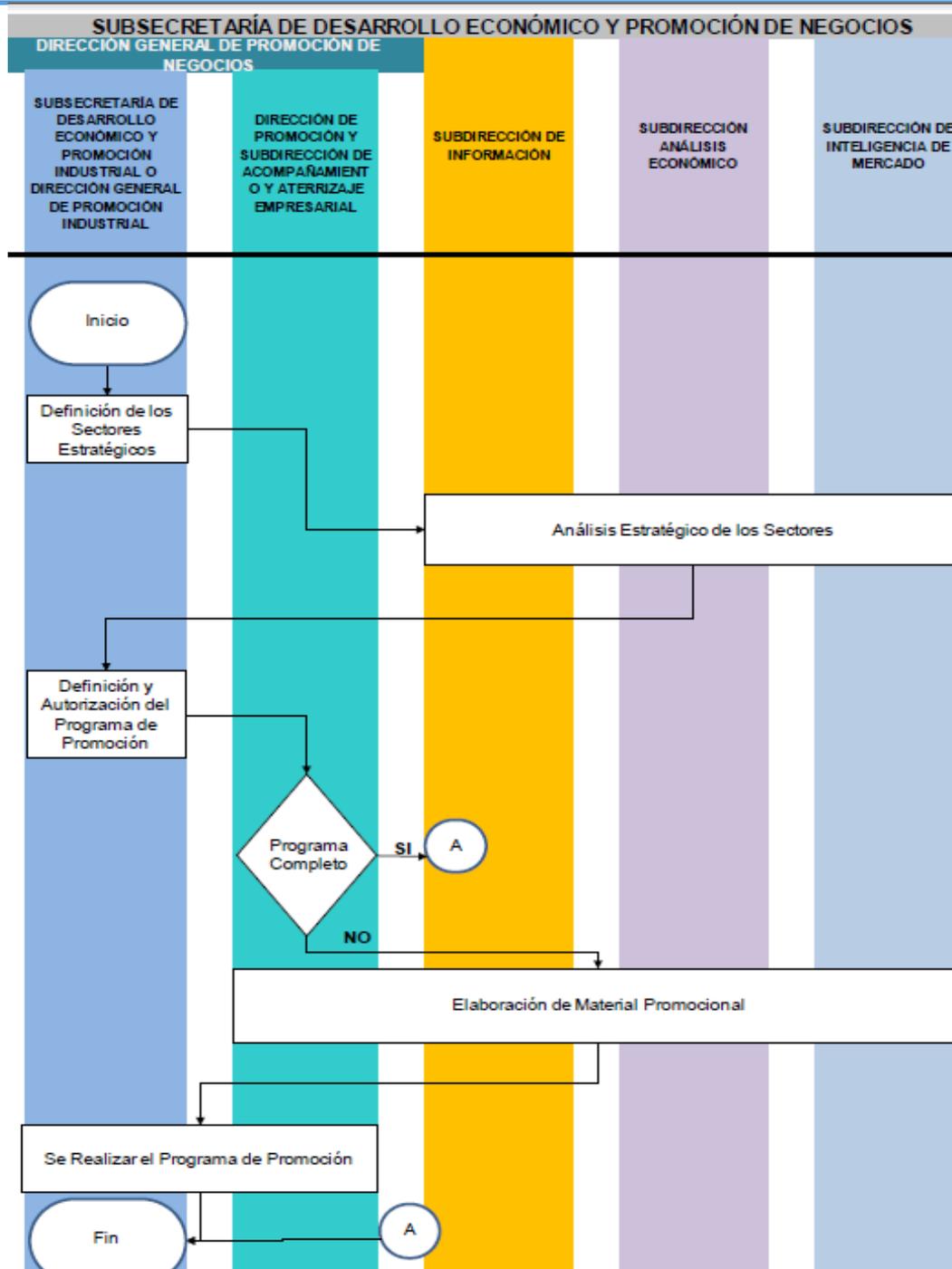
Notas:

* Indicador del Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Puebla 2011-2017.

Fuentes:

- Árbol del Problema y Soluciones/Objetivos Concentrado 2014, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-056 "Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios", consultada en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

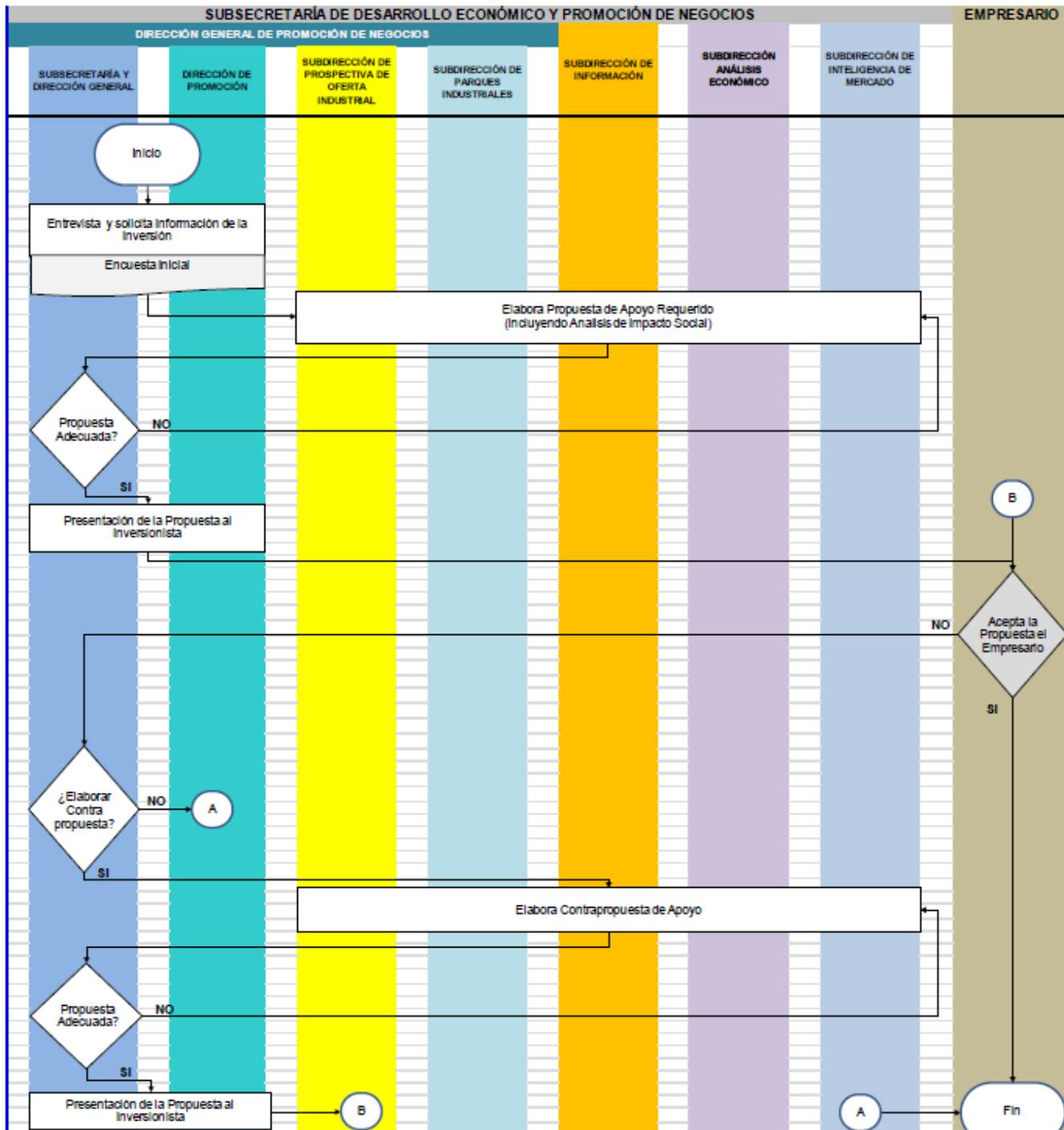
Anexo 5. Diagramas de Flujo de los principales bienes y servicios del Programa (Procedimiento: Promoción).



Fuente:

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción, evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y publicado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101.

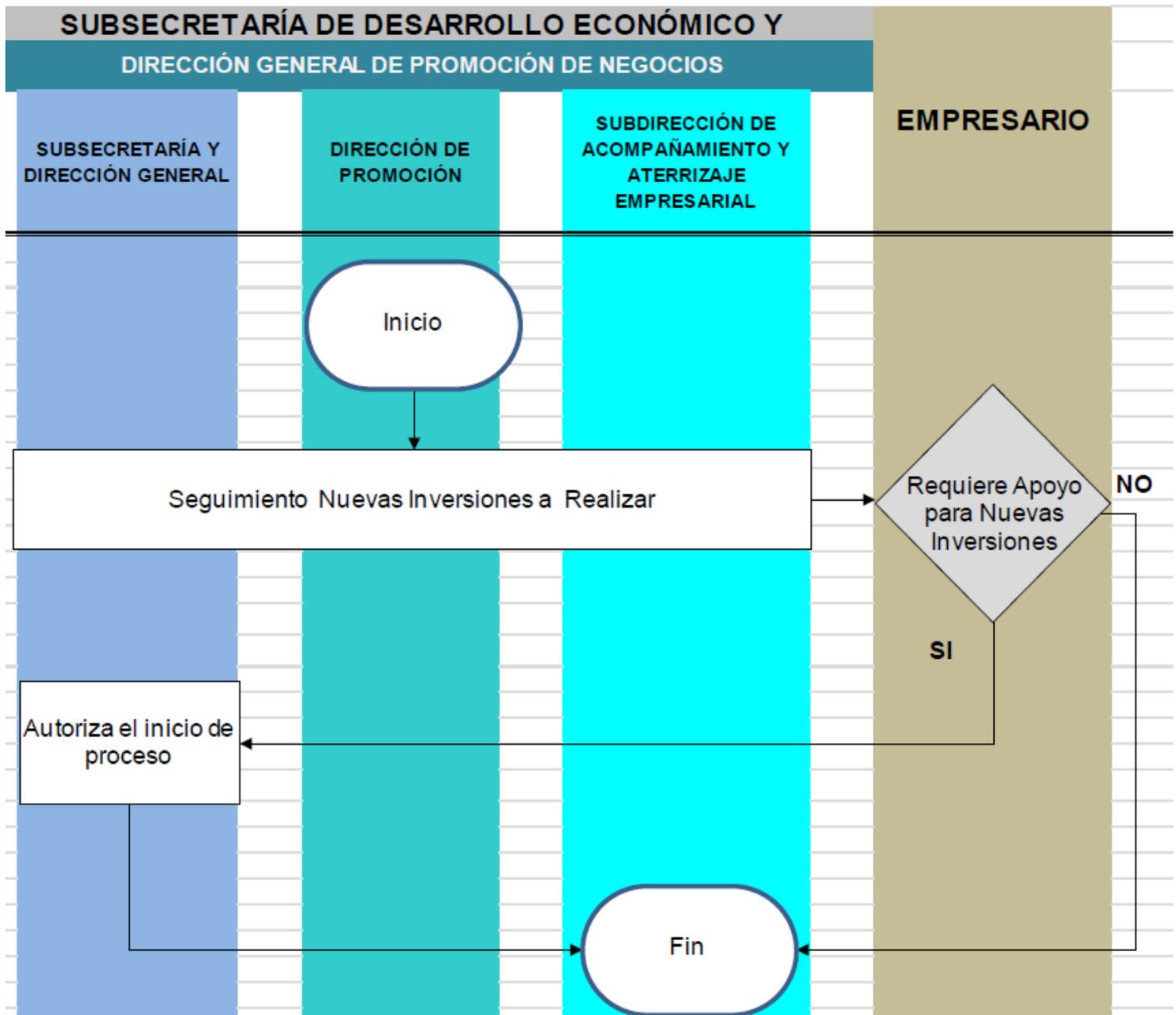
Anexo 5. Diagramas de Flujo de los principales bienes y servicios del Programa (Procedimiento: Atención).



Fuentes:

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción, evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y publicado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101.

Anexo 5. Diagramas de Flujo de los principales bienes y servicios del Programa (Procedimiento: Seguimiento).



Fuentes:

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción, evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y publicado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101.

Anexo 6. Gastos Desglosados del Programa

| Capítulo | Concepto | Presupuesto Autorizado | Presupuesto Modificado | Presupuesto Ejercido | Porcentaje de recurso respecto al presupuesto ejercido total |
|---------------|--------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|--|
| 1 000 | Servicios Personales | 9,940,821.00 | 10,558,037.96 | 10,492,615.97 | 96.76% |
| 2 000 | Materiales y Suministros | 35,251.00 | 35,251.00 | 35,251.00 | .32% |
| 3 000 | Servicios Generales | 229,554.00 | 323,009.74 | 315,809.97 | 2.91% |
| Total: | | 10,205,626.00 | 10,916,298.70 | 10,843,676.94 | 100% |

Fuentes:

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción, evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y publicado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=101.